

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires22de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA No. 1-13 /2017

VISTO:

La Res. Presidencia Nº 404/2017, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## CONSIDERANDO:

Oue mediante la Res. Presidencia Nº 404/2017 se promovió, interinamente, a los agentes Ana María Ohanessian, Manuel Joaquín Pablo Piazze, Marisol Atrio y Ornella María Locaso, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia concedida al agente Juan Aurelio Riva, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que por un error material involuntario se omitió consignar que las mencionadas promociones debieron efectuarse a partir del 23 de marzo de 2017, fecha en la cual el agente Juan Aurelio Riva comenzó a hacer uso de la licencia extraordinaria por razones particulares.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA Nº 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar la Res. Presidencia Nº 404/2017, consignando que las promociones de los agentes Ana María Ohanessian, Manuel Joaquín Pablo Piazze, Marisol Atrio y Ornella María Locaso, se hicieron efectivas a partir del 23 de marzo de 2017.

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 713 /2017

MARCELA Presidenta Consejo de la Magistratura

'oder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

